Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Viceconsejería

EXPTE: 2020/72718
SGT012/20

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad para proteger a la sede administrativa ubicada en calle Albareda, 18-20 de Sevilla, contra intrusos y riesgos derivados a que se encuentre sometido.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 72.810,40 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 15.290,18 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 88.100,58 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2020	1100010000 G/12K/22701/00	42.155,65 €
2021	1100010000 G/12K/22701/00	45.944,93 €

VALOR ESTIMADO: 174.744,95 €.

Vista la memoria del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica, en la que se justifica la necesidad de contratación del servicio de referencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL VICECONSEJERO

Fdo.: Jorge Ramírez López